



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No.76678

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Noralba Cecilia España Quiroz contra Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bogotá, radicado único No. 11001020500020240166100 **resolvió: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo deprecado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Al Juzgado Laboral Del Circuito De Mocoa), y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso **86001310500120240009900/01** objeto de la tutela; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 01 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 01 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia